



Tartagal, 29 de mayo de 2.023

RESOLUCIÓN Nº 238-SRT-23

EXPTE. Nº 20.075/23

**VISTO**

Las notas presentadas por el equipo de Coordinación del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2.023 de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y Anexo Santa Victoria Este, de los días 1, 8 y 9 de marzo de 2.023; y

**CONSIDERANDO**

Que en las mismas solicitan la compra de productos varios para realizar un agasajo a estudiantes y docentes que participaron durante el curso de ingreso y dar cierre al Momento II del mismo, para todas las carreras que dictan en la Sede como en el Anexo Santa Victoria Este.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado por la Coordinación del CIU 2.023:

Tipo B Nº 00001-00000083 de fecha 8 de marzo de 2.023 de la firma Grupo Vargas S.R.L.

Tipo C Nº 00001-00000041 de fecha 13 de marzo de 2.023 de la firma Gómez Cristian Oscar.

Tique Tipo B Nº 0082-00074571 de fecha 10 de marzo de 2.023 de la firma Salta Plast S.R.L.

Tique Tipo B Nº 0013-00253053 de fecha 10 de marzo de 2.023 de la firma Yudi Alberto.

Tipo B Nº 00004-00001286 de fecha 10 de marzo de 2.023 de la firma Esbiplast.

Tipo B Nº 00004-00000488 de fecha 27 de marzo de 2.023 de la firma Don Francisco S.R.L.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS: CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE CON 96/100 (\$188.039.96) en concepto de gastos necesarios para la realización del agasajo a estudiantes y docentes que participaron durante el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2.023, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

2.1.1 Alimentos para personas por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 176.600,00).

//...



...// RESOLUCIÓN N° 238-SRT-23

EXPTE. N° 20.075/23

2.1.5 Madera, corcho y sus manufacturas por la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00).

2.3.4 Productos de papel y cartón por la suma de PESOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 96/100 (\$ 1.739,96).

2.9.4 Utensilios de cocina y comedor por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 4.700,00).

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a